

Certificado de Adición a la

Patente Española

N.º 97.180, presentada con fecha 6 de Diciembre de 1926.

97234

MEMORIA

descriptiva sobre *Mejoras introducidas en el objeto de la
patente principal.*

POR

Edouard Uibain

DE

Paris

Francia



- 1 -

En la memoria descriptiva adjunta a la solicitud de patente principal presentada el 6 de Marzo de 1926 se indicaba un procedimiento de fabricación de carbones de alto poder decolorante, partiendo de una mezcla en proporciones apropiadas, de materias vegetales, ácido sulfúrico y fosfato bicálcico.

La modificación introducida en este procedimiento, modificación que constituye el objeto del presente invento, consiste en reemplazar el fosfato bicálcico por un fosfato tricálcico adicionado de una cantidad apropiada de ácido fosfórico. Como fosfato tricálcico se considera como más indicado el empleo de huesos verdes o privados de su materia orgánica. En particular se podrá tomar como primera materia los desperdicios que provienen de la manufactura de los objetos de hueso.

Como quiera que los huesos verdes encierran una cantidad notable de materias orgánicas, se podrá reducir, por consecuencia, la cantidad de materias vegetales.

Cuando se emplea, como base mineral, el fosfato bicálcico o el fosfato tricálcico se encuentra de nuevo al final de la operación un residuo de fosfato tricálcico. El exceso de ácido fosfórico es reducido y destilado bajo forma de fósforo y de compuestos hidrogenados de fósforo.

Es muy ventajoso recuperar estos productos, ya sea quemando en conjunto los gases combustibles que resultan de la reacción y recogiendo el ácido fosfórico producido, o bien por medio de la condensación de los vapores de fósforo y absorción, por el carbón activo, de hidrógenos fosforados.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas, son susceptibles de ligeras modificaciones en sus detalles, sin que por ello se altere el principio



fundamental del invento. Tambien se hace constar que dicho invento se refiere a un certificado de adición francés, presentado con fecha 25 de Junio de 1925, acogiéndose por lo tanto, a los beneficios que concede el artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900 y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos certificado de adición a la patente principal Nº 97.180, presentada con fecha 6 de Marzo de 1926, sobre: "Un procedimiento para la obtención de negros para usos de refinería, estudios de enología, y otros similares", es por "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; caracterizándose estas Mejoras por lo siguiente:

1º.- Por la substitución del fosfato bicálcico mencionado en la memoria descriptiva adjunta a la solicitud de la patente principal, por un fosfato tricálcico natural, al cual se añadirá ácido fosfórico en una relación apropiada.

2º.- La recuperación del ácido fosfórico eliminado por reducción y destilación, ya sea bajo forma de ácido fosfórico o bien en forma de fósforo.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 10 de Marzo de 1926.

Edouard Urbain.

P. P.

Por Poder
de SANTOS L. GONZALEZ